

**Acta 83-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 12 doce de Abril del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:39 ocho horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Noe González Plascencia, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 78-2015-2018 de sesión Ordinaria y 79-2015-2018 de sesión Extraordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes y acuerdos agendados
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

**A.-** Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar provisionalmente quien cubra la ausencia temporal de Juez Municipal con motivo de sus vacaciones.

**B.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

**C.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) para los festejos del día del Niño y de las Madres.

**D.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el festejo del día del Maestro.

- VII. Asuntos Generales.

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Por lo que se dio por desahogado el punto.

### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 78-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA Y 79-2015-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 78-2015-2018 de sesión Ordinaria y 79-2015-2018 de sesión Extraordinaria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con 11 once votos a favor, las actas presentadas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

### **IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).-** Iniciativa de punto de acuerdo para nombrar provisionalmente quien cubra la ausencia temporal de Juez Municipal con motivo de sus vacaciones.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, manifestó; pues bien como ustedes ven la Juez Municipal ha solicitado sus vacaciones, en el tiempo y forma las solicito, por lo que para cubrir su ausencia es necesario someterlo a aprobación y en su lugar se está proponiendo a José Antonio Hernández Ángel para que cubra este lapso de tiempo pues como ustedes saben este cargo de juez municipal no se puede descuidar tiene que estar atendido entonces se requiere que inmediatamente en su momento que ella se retire se esté cubriendo entonces les pido se apruebe para que funcione bien este cargo.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #310-2015/2018**

**UNICO.** - Se autoriza nombrar para actuar provisionalmente como Juez Municipal al **C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ ANGEL**, por el periodo comprendido del 27 de Abril del año en curso al 10 de Mayo del 2018, tiempo en que se encontrará ausente la Juez Municipal con motivo de sus vacaciones.

**B.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el regidor José de Jesús Campos García, comento; muy buenos días compañeros pedirles el apoyo para que se vuelva a renovar el contrato a la veterinaria como ustedes saben se ha estado trabajando durante esta administración en el rastro como filtro para que no llegue ningún alimento contaminado a nuestros ciudadanos sanignacienses y a la región donde se vende los productos sanignacienses, en caso de que sea autorizado pido se corrija el acuerdo primero por lo que quedo autorizarlo el Lic. José Cleofás Orozco Orozco por la fecha en la que yo presente la iniciativa, necesita ahora quede como Presidente Municipal José Avelino y se cambió también la Licenciada Sandra por la Licenciada Beatriz gracias

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #311-2015/2018**

**PRIMERO.-** Se autoriza al L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Lic. Fernando Jiménez Barba, Lic. Beatriz Adriana González Angulo, L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal, respectivamente para que renueven el contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la **M.V.Z. ALEJANDRA GUADALUPE MARTINEZ OROZCO**, como Médico Veterinario del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jal., contrato que estará vigente del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2018.

**SEGUNDO.** - Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 339 (Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales), la cantidad de \$10,319.17 (Diez mil trescientos diecinueve pesos 17/100 Moneda Nacional) (Menos retenciones del 10%); como pago mensual, a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Médico del Rastro Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**C.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.) para los festejos del día del Niño y de las Madres.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, comento; pues bien como ustedes ven y escucharon esta iniciativa es para solventar los gastos del día del niño y el día de las madres está ahí el anexo para que lo vean y lo aprobemos es necesario sacar este evento del día del niño, hay que hacerlos sentir algo bonito en su día, igualmente a las mamás pues que quisiéramos tener más para darles más, pero desgraciadamente no podemos estirarle más a la cobija, por lo que esta cantidad es la propuesta para ser aprobada, dejo abierto a su consideración.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #312-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 382 (Gastos de Orden Social y Cultural), la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los gastos con motivo de los festejos del “**Día del Niño y día de las Madres**”, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

**D.-** Análisis y discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el festejo del día del Maestro.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la regidora Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, manifestó; buenos días pues miren para nosotros es un gran honor festejar a nuestros maestros ya que su esfuerzo es grande y ellos son la base fundamental para la formación de nuestros niños y nuestros jóvenes, entonces pedimos que aprueben esta iniciativa por la cantidad de \$ 62,000 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.). Nosotros que quisiéramos dar más pero desgraciadamente no hay más recursos, entonces estos recursos los vamos a emplear para darles una buena atención con un platillo, tenemos que rentar mesas, manteles, vajilla, más aparte darles un reconocimiento a todos los maestros que cumplen 10, 15, 20, 25, 30 o más años de antigüedad por su gran labor y aparte de eso también vamos a darles regalos, entonces yo pido que aprueben esta iniciativa para honrar a nuestros maestros.

En uso de la palabra la regidora Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, mencionó; me imaginó que la mantelería se va hacer con personas del mismo municipio y sobre los reconocimientos, ¿cómo van a ser?

En uso de la voz la regidora Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, respondió; tratamos de darles la mejor presentación a los reconocimientos para los maestros.

En uso de la palabra la regidora Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, indicó; y bueno una opinión yo quisiera aquí decirles a mis compañeros pues que también estuviera bien que por parte de los regidores aportáramos tal vez algún regalo para los maestros, a nuestra consideración por parte de cada uno tanto del presidente, de regidores, del síndico, del secretario, pero pues ya eso lo dejo a su consideración.

En uso de la voz regidor Prof. Noe Plascencia González, comentó; los eventos que se han tenido, han sido muy buenos pero creo que la parte cultural del reconocimiento del maestro tiene una trayectoria, a mi como propuesta a la doctora Paty me gustaría que se reconociera mínimo a tres maestros del municipio por su trayectoria, que se leyera la trayectoria que tienen los maestros, se diera porque creo que el valor del maestro se ha demeritado demasiado por diversos asuntos pueden ser políticos, hasta asuntos personales y somos fundamentales en el desarrollo de los niños, entonces yo creo que a veces no es tanto el reconocimiento que le das, si no el que te valoren tu trabajo por la trayectoria, hay maestros que tienen muchos años en las mismas comunidades y han gestionado servicios públicos, se me haría importante que

se reconociera a tres maestros cada año mínimo, ya sea maestros particulares hasta maestros de CONAFE. El sueldo de un maestro cualquier persona lo puede tener, hasta alguien que hace ladrillo, claro que no se compara, pero entonces va mucho a la voluntad, me gustaría que se tratará un poquito más de cultura que se nos generará una idea más en lo que se realiza, reconocerlos a los niños que han trascendido y a las madres que han sacado sus hijos adelante.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

### **ACUERDO #313-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba por el pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 382 (Gastos de Orden Social y Cultural), la cantidad de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para el festejo del “**DÍA DEL MAESTRO**”, en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

---

## **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

**1.-** En uso de la voz la Múnicipe Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, manifestó; pues nada más si me gustaría sí que me dieran las actas de asuntos varios del Regidor José Luis, pues tuvo su aportación, y quisiera ver de la manera que él estuvo trabajando, para analizar su trabajo. Si hicieran llegar las actas que se hicieron donde él participo sobre los asuntos varios certificadas.

**2.-** En uso de la voz la Múnicipe Lic. Laura Alejandra Aguiñaga Morales, preguntó sobre el dinero que quedo de las fiestas, si se iba hacer el escudo y nada más quería preguntarte si ya se mandó hacer, porque es importante pues fue en esta administración donde se mandó restaurar y para que se diera por terminado antes de que concluyera la administración.

En uso de la palabra la Múnicipe Ing. Karla Edith Orozco Hernández, respondió; si de hecho yo pedí tres cotizaciones la primera que nos mandaron fue de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que fue la que yo les presente en una reunión y me comentaban que consiguiera otras tres, pero que yo analizará cual era la que más se acomodaba al presupuesto, y es la de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), pues la otra que me mandaron era de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), y una de 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.). Nos quedamos con la de 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), ya se mandó hacer y me dijo el señor Alejandro que en un mes o mes y medio más o menos la tenía, hace como 15 quince días que se firmó el contrato y todo yo pienso que a más tardar en un mes esta ya terminado.

**3.-** En uso de la voz Múnicipe Prof. Noe Plascencia González, preguntó las posibles fechas para los tres eventos del día del niño, ¿de la mama y día de maestro.?

En uso de la voz la Múnicipe Dra. Patricia Moreno Gutiérrez comento, si tenemos las fechas, pero puede moverse a causa de que en ocasiones se encima con el festejo de los maestros, entonces nosotros tenemos fijada la fecha para el día once festejar a los maestros, pero si se encima con el día de las madres lo vamos a mover, entonces todavía está a consideración las fechas.

En uso de la voz el Múnicipe Prof. Noe Plascencia González comento, nosotros tuvimos reunión de la zona 229 dos cientos veinte nueve y se está contemplando más bien información

del ayuntamiento para cuando se tenga la fecha en el ayuntamiento va a festejar para poder organizarnos, porque como lo de nosotros es a nivel sindical lo normativo nosotros podemos acomodarnos a cualquier tipo de fecha, entonces si ustedes lo tienen el once para que entonces ya a nivel estado y nivel zona se haga ya con otra fecha pero si como lo más pronto que se pueda que es lo que estamos los maestros también.

En uso de la voz el Presidente Municipal Interino L.A.E. José Avelino Orozco Contreras argumento, si me permiten yo creo que eso es cosa de planeación en la operación de los eventos y lo podemos ver posteriormente esa es parte de la organización de equipos de trabajo para la realización de esos eventos.

---

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 09:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

José Avelino Orozco Contreras

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

Alberto Barba Navarro

---

Noe Plascencia González

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

Laura Alejandra Aguiñaga Morales

---

Salvador Barba Barba

---

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

Lic. Beatriz Adriana González Angulo  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 83-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 12 doce de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.